

## **Normas Jurídicas de Nicaragua**

**Materia: Migración y Extranjería**

**Rango: Acuerdos Presidenciales**

-

**SE APRUEBA UNA DISPOSICIÓN (USO DE PASAPORTES)**  
**ACUERDO PRESIDENCIAL**, Aprobado el 22 de Junio de 1897  
Publicado en La Gaceta No. 268 del 27 de Junio de 1897

El General de la Comarca, en uso de las facultades legales y considerando: que ha terminado por completo la situación anormal que amenazaba la paz pública, y que la rendición de los rebeldes de Honduras, ha vuelto la tranquilidad á los buenos ciudadanos - Acuerda: suspender los efectos del acuerdo de 20 de Abril próximo pasado, por el cual se prohibía transitar sin pasaporte. Entregar las armas que estén matriculadas y que hayan sido depositadas á las autoridades de la Comarca.

Cabo Gracias á Dios, Mayo 14 de 1897- E. J. Herrera .

Comuníquese - Managua, 22 de Junio de 1897 Zelaya - El Ministro de la Guerra Calderón.

-